

**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 20-SO-2016)**

DR. RONCEROS (DECANO): Muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad. Sírvase por favor pasar lista Señora Vicedecana.

DRA. CORNEJO (Vicedecana Académica): Vamos a proceder entonces a pasar lista para iniciar la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

| | |
|---|----------|
| DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO | PRESENTE |
| DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS | PRESENTE |
| DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO | PRESENTE |
| DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ | PRESENTE |
| DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU | PRESENTE |
| MG. LUZMILA VILMA FIGUEROA AMES | PRESENTE |
| DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES | PRESENTE |
| ESTUDIANTE KATHERINE INES PAUCAR MANRIQUE | PRESENTE |
| ESTUDIANTE YAMELIT LIDIA REQUIZ REYES | PRESENTE |
| ESTUDIANTE MARCOS DANIEL CHÁVEZ BARRETO | PRESENTE |
| ESTUDIANTE DR. DOUGLAS ENRIQUE HORNA CHICCHÓN | PRESENTE |

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

| | |
|----------------------------------|--|
| DRA. ANGELA CORNEJO V. DE ESPEJO | Vicedecana Académica |
| DR. ROBERTO SHIMABUKU AZATO | Director de la EP Medicina Humana |
| SR. JUAN AGUILAR FRETTEL | Director Administrativo |
| DR. JUAN MATZUMURA KASANO | Vicedecano de Investigación y Posgrado |
| DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA | Directora EP Obstetricia |
| DRA. AMALIA LOLI PONCE | Directora EP Enfermería |
| MG. CECILIA MUÑOZ BARABINO | Directora EP Tecnología Médica |
| DRA. DORIS DELGADO PÉREZ | Directora EP Nutrición |
| SR. CRISTOPHER PRETELL GUTARRA | Presidente del CEM |
| SR. GODOFREDO TRUJILLO HUAMANÍ | Representante de los trabajadores |

DRA. CORNEJO: Tenemos cuórum Señor Decano.

DR. RONCEROS: Muy bien, iniciemos la Sesión.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 15 de diciembre de 2016.

DRA. CORNEJO: Se les paso por correo virtual a los señores Consejeros.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 747-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

2. DESPACHO

2.1 REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA - POSGRADO

Que la solicitud fue presentada el 30 de setiembre de 2016, estando de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Decanato N° 1951-D-FM-2016 (Cronograma de matrícula correspondiente

al semestre académico 2016-2) del Programa de Segunda Especialización en Enfermería y cuenta con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 16.12.2016)

| OFICIO | ASUNTO | NOMBRES Y APELLIDOS | AÑO DE INGRESO | ÚLTIMA MATRÍCULA | OBSERVACIONES |
|--------------------|--|---|----------------|------------------|--|
| 0498-VDIyP-FM-2016 | Reactualización y autorización de matrícula 2016-2 | Ana Rosmery Tasayco Ramírez Mat. N° 14017101 Especialidad: Enfermería en Nefrología | 2014 | 2015-2 | La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. |

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 748-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-2 A DOÑA ANA ROSMERY TASAYCO RAMÍREZ, MAT. N° 14017101, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA

2.2 RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE POSGRADO

| OFICIO | ASUNTO | OBSERVACIONES |
|-------------------|---------------------------------|--|
| 490-VDIyP-FM-2016 | Rectificación de matrícula 2010 | El coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, solicita la rectificación de matrícula 2010 de doña ROSSANA ANDREA RODRIGUEZ ROSPIGLIOSI , con código de matrícula N° 09017810, perteneciente a la Especialidad en Inmunología Clínica y Alergología, en el sentido de incluir el curso: (MS0004) METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II (APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN), toda vez que por error de asesoría no se matriculó, habiendo llevado el curso y obteniendo nota aprobatoria (14) |

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 749-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2010 DE DOÑA ROSSANA ANDREA RODRIGUEZ ROSPIGLIOSI, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 09017810, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD EN INMUNOLOGÍA CLÍNICA Y ALERGOLOGÍA.

2.3 REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA - PREGRADO

Que la solicitud fue presentada el 5 de diciembre de 2016, estando de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 05921-R-2016 (Cronograma de actividades académicas 2017 pre grado de la UNMSM) y cuenta con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 16.12.2016)

| OFICIO | ASUNTO | NOMBRES Y APELLIDOS | AÑO DE INGRESO | ÚLTIMA MATRÍCULA | OBSERVACIONES |
|-----------------|--|--|----------------|------------------|--|
| 822-EPE-FM-2016 | Reactualización y autorización de matrícula 2017-1 | Mirza Janice Flores García Mat. N° 14010364 | 2014 | 2014-2 | La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. |

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 750-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DE DOÑA MIRZA JANICE FLORES GARCÍA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14010364, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

2.4 DESIGNACIÓN DE PROFESORES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS - AÑO ACADÉMICO 2017

Oficio N° 443/FM-DAMPySP/2016 la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, remite la nómina de profesores responsables de asignaturas correspondiente al año académico 2017.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 16.12.2016)

PRIMER SEMESTRE 2017

| Nº | ASIGNATURA | CODIGO | CREDITO | ESCUELA | DOCENTES RESPONSABLES | | |
|----|---|----------|---------|---------|-----------------------------|----|----|
| 1 | Historia de la Medicina (Plan 2015) | M15005 | 3.0 | MED | Oswaldo Salaverry García | AS | 40 |
| 2 | Atención de la Salud Nivel I y II (2) | M15034 | 4.0 | MED | Gustavo Franco Paredes | AX | 20 |
| 3 | Proyecto de Investigación (Plan 2015) | M15017 | 3.0 | MED | Zully Acosta Evangelista | PR | 40 |
| 4 | Proyecto de Tesis I (Plan 2015) | M15027 | 2.0 | MED | Zully Acosta Evangelista | PR | 40 |
| 5 | Seminario de Elaboración de Tesis I (Plan 2004) | MHOE02 | 2.0 | MED | Alvaro Whitembury Vlásica | AX | 20 |
| 6 | Epidemiología (Plan 2004) | MH0452 | 5.0 | MED | César Gutiérrez Villafuerte | AS | 20 |
| 7 | Gerencia en Salud (Plan 2004) | MH0460 | 5.0 | MED | Dante Torres Anaya | PR | 40 |
| 8 | Ciencias Sociales Aplicadas a la Salud | EO1305E | 4.0 | ENF | Isabel Amemiya Hoshi | AS | 20 |
| 9 | Terapia Alternativa | EO1326E | 3.0 | ENF | Mérida Aliaga Santa Maria | AS | 40 |
| 10 | Bioestadística | EO1317E | 3.0 | ENF | Edith Alarcón Aguilar | AX | 20 |
| 11 | Realidad Nacional | NO1514 | 3.0 | NUT | Ruth Arroyo Aguilar | AX | 20 |
| 12 | Estadística Descriptiva e Inferencial | NO1524 | 3.0 | NUT | Ricardo Terukina Terukina | PR | 40 |
| 13 | Proyectos Sociales y de Inversión | MO2033 | 3.0 | OBST | Miguel Othon Benito Masias | AS | 40 |
| 14 | Epidemiología | T04036 | 3.0 | TMED | Julia Piscocoya Sara | AS | 40 |
| 15 | Bioestadística | CA090215 | 2.0 | FAR | Carolina Tarqui Mamani | AX | 20 |

SEGUNDO SEMESTRE 2017

| Nº | ASIGNATURA | CODIGO | CRED. | ESCUELA | Docentes Responsables | | |
|----|---|--------|-------|---------|------------------------------|----|----|
| 1 | Sociología y Antropología (Plan 2015) | M15009 | 4.0 | MED | Juan Pablo Murilla Peña | AX | 20 |
| 2 | Atención de la Salud Nivel I y II (1) (Plan 2015) | M15011 | 3.0 | MED | Gustavo Franco Paredes | AX | 20 |
| 3 | Atención Integral en Comunidad (Plan 2004) | MH0465 | 5.0 | MED | Andres Moran Tello | AS | 10 |
| 4 | Conocimientos Científicos e Investigación (Plan 2015) | M15013 | 3.0 | MED | Isabel Amemiya Hoshi | AS | 20 |
| 5 | Proyecto de Tesis II (Plan 2015) | M15032 | 2.0 | MED | Zully Acosta Evangelista | PR | 40 |
| 6 | Seminario de Elaboración de Tesis | MH0E03 | 2.0 | MED | Alvaro Whitembury Vlásica | AX | 20 |
| 7 | Informática Aplicada a la Investigación | MH0E06 | 3.0 | MED | Javier Vargas Herrera | AX | 20 |
| 8 | Bioestadística y Demografía (Plan 2015) | M15008 | 4.0 | MED | Julia Piscocoya Sara | AS | 40 |
| 9 | Epidemiología | EO1322 | 3.0 | ENF | Héctor Pereyra Zaldívar | AS | 20 |
| 10 | Metodología del Trabajo Intelectual | NO1520 | 3.0 | NUT | Anita Lujan Gonzales | AX | 20 |
| 11 | Comunicación Social en Salud | NO1520 | 3.0 | NUT | Julio Castillo Fernández | AX | 20 |
| 12 | Tecnología Educativa | NO1520 | 3.0 | NUT | Eva Miranda Ramón | PR | 20 |
| 13 | Saneamiento Ambiental | N15E12 | 3.0 | NUT | Ruth Arroyo Aguilar | AX | 20 |
| 14 | Epidemiología | NO1522 | 3.0 | NUT | Hernán Arturo Sanabria Rojas | PR | 40 |
| 15 | Salud Pública | O01225 | 4.0 | OBST | Eduardo Zárate Cárdenas | PR | 40 |
| 16 | Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria | O01239 | 4.0 | OBST | Cidanelia Salas Llerena | AX | 20 |
| 17 | Bioestadística y Demografía | O02012 | 3.0 | OBST | Ricardo Terukina Terukina | PR | 40 |

| | | | | | | | |
|----|-----------------------------------|--------|-----|------|--------------------------------|----|----|
| 18 | Epidemiología | 001222 | 3.0 | OBST | Carolina Tarqui Mamani | AX | 20 |
| 19 | Gerencia en Salud | 001231 | 5.0 | OBST | William Castro Garay | AS | 20 |
| 20 | Realidad Nacional y Salud Pública | T12012 | 2.0 | TMED | María Del Rosario Jiménez Alva | AS | 20 |
| 21 | Salud Comunitaria | T12107 | 3.0 | TMED | Marcos Saavedra Muñoz | AX | 20 |
| 22 | Técnicas de Educación en Salud | T12217 | 3.0 | TMED | Eva Miranda Ramón | PR | 20 |
| 23 | Salud Ocupacional y Ergonomía | T12218 | 2.0 | TMED | Rosa Lazo Velarde | AX | 20 |
| 24 | Gerencia en Salud –TF | T12227 | 2.0 | TMED | Pedro Mendoza Arana | PR | 40 |
| 25 | Gestión de Proyectos en Salud | T12321 | 3.0 | TMED | Miguel Othon Benito Masias | AX | 20 |

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 751-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE PROFESORES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS AÑO ACADÉMICO 2017, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.5 APERTURA DE CURSOS DE VERANO 2017-0

Que los expedientes cuentan presupuesto, syllabus y relación de estudiantes, visados por la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

| E.P. | Oficios | Cursos | Créd. | N.º Alum | Docente Responsable | Docente supervisor | D.A. | Observaciones |
|-------------|--------------|---------------------------------|-------|----------|---|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Obstetricia | 982-EPO-2016 | Salud Pública | 4.0 | 11 | Dr. Marcos Saavedra Muñoz | Lic. Isabel Alfonzo Flores | Medicina Preventiva y Salud Pública | |
| | 987-EPO-2016 | Histología | 4.0 | 28 | Prof. Magno T. Ramírez Saldaña | María Luisa Torres Chauca | Ciencias Morfológicas | |
| | 984-EPO-2016 | Biología Celular y Molecular | 4.0 | 8 | Mg. Luis Arias Caycho DA Ciencias Dinámicas | --- | Ciencias Dinámicas | No menciona docente supervisor |
| | 978 | Lógico Matemático | 3.0 | 28 | Melanio Sempertegui Gonzales | Flor de María Alvarado Rodríguez | Matemática | |
| | 988 | Metodología de la Investigación | 3.0 | 8 | Yolanda Quispe Alosilla | Flor de María Alvarado Rodríguez | Obstetricia | |
| | 990 | Bioquímica | 3.0 | 12 | Doris Huerta Canales | Victoria Rivas Gomez | Ciencias Dinámicas | |

Todo estos cursos con creditaje de cuatro o menos créditos, se expresa también en el cuadro docentes responsables y en algunos casos el docente supervisor, en algunos casos no se menciona el supervisor por cuanto por la Resolución de suspensión de actividades no se ha podido hacer contacto con los docentes que estarían realizando la función de supervisión, pero lo importante de este Consejo es que se aprueben los cursos de verano con expediente completo.

DR. RONCEROS: Para ese grupo de la Escuela de Obstetricia, ¿Alguna observación?. Si Zaida.

DRA. ZAGACETA: Buenos días Señor Decano, Señores Consejeros, si, veo que no está incluido ahí el curso de Microbiología y Parasitología; sin embargo, acá tengo el documento acá está todo completo incluyendo el syllabus.

DR. RONCEROS: ¿Ya lo ingresaron?

DRA. ZAGACETA: No, estaba cerrado.

DR. RONCEROS: Entonces no está ingresado.

DRA. ZAGACETA: No, no sé si se ingresó, acá tengo el sello todo, esta con fecha 20 de diciembre, entonces no sé eso quería ver antes de...

DR. RONCEROS: Ok. Lo miramos Zaida porque si tiene esa fecha, está dentro de la fecha.

DRA. ZAGACETA: Quedaría pendiente Doctor, porque lo demás al menos, aparentemente está correcto. Gracias. ¿Cuántos créditos? 3.0 créditos.

DR. RONCEROS: Ya. Sigamos mientras vemos el tema de Obstetricia.

ACUERDO N° 752-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APERTURA Y DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL 2017-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

| E.P. | Oficios | Cursos | Créd. | N.º Alum | Docente Responsable | Docente supervisor | D.A. | Observaciones |
|------------|---------|---------------|-------|----------|-----------------------------|--------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Enfermería | 823 | Epidemiología | 3.0 | 11 | Dr. Héctor Pereyra Zaldivar | --- | Medicina Preventiva y Salud Pública | No menciona docente supervisor |
| | 830 | Bioquímica | 3.0 | 8 | Prof. Marco Núñez Fonseca | --- | Ciencias Dinámicas | No menciona docente supervisor |

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado

ACUERDO N° 753-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APERTURA Y DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL 2017-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

| E.P. | Oficios | Cursos | Créd. | N.º Alum | Docente Responsable | Docente supervisor | D.A. | Observaciones |
|-----------|---------|--------------------------------------|-------|----------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Nutrición | 982 | Fisiopatología de la Nutrición | 4.0 | 20 | Dr. Luis Podesta Gavilano | Sonia Antezana Alzamora | Medicina | |
| | 983 | Farmacología aplicada a la Nutrición | 3.0 | 17 | Juan Aníbal Villarreal Valerio | --- | Ciencias Dinámicas | No menciona docente supervisor |
| | 984 | Anatomía Humana | 4.0 | 7 | Washington Pilco Jara | Enriqueta Estrada Menacho | Ciencias Morfológicas | |

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado

ACUERDO N° 754-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APERTURA Y DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL 2017-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.

DR. RONCEROS: Solamente quiero mencionar adicionalmente que el Dr. Washington Pilco Jara, ha estado hospitalizado, recién ha salido de alta de una enfermedad no muy benigna digamos, entonces habría que ver la posibilidad de que de repente Washington no vaya a dictar este curso en verano ¿no?, entonces habría que cambiar al responsable ¿no?.

| E.P. | Oficios | Cursos | Créd. | N.º Alum | Docente Responsable | Docente supervisor | D.A. | Observaciones |
|-----------------|---------|---|-------|----------|-------------------------------|--------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Medicina Humana | 912 | Proyectos de Investigación | 3.0 | 7 | Dra. Zully Acosta Evangelista | --- | Medicina Preventiva y Salud Pública | No menciona docente supervisor |
| | 915 | Bioética | 4.0 | 3 | Juan Rivera Feijoo | --- | Psiquiatría | No menciona docente supervisor |
| | 929 | Sociología y Antropología aplicada a la | 4.0 | 9 | Dr. Juan Murillo Peña | --- | Medicina Preventiva y Salud Pública | No menciona docente supervisor |

| | | | | | | | |
|-----|--------------------------------------|-----|----|----------------------------|-------------------------|-----------------------|--|
| | Medicina | | | | | | |
| 934 | Inglés II | 3.0 | 18 | Daniel Angulo Poblete | --- | Ciencias Dinámicas | No menciona docente supervisor El presupuesto menciona 20 alumnos |
| 935 | Genética aplicada a la Medicina | 3.0 | 46 | Julio Paz Castillo Berrios | Jesús Carrión Chambilla | Ciencias Morfológicas | El presupuesto menciona 48 alumnos |
| 937 | Histología y Embriología II | 3.0 | 25 | Julio Paz Castillo Berrios | Jesús Carrión Chambilla | Ciencias Morfológicas | |
| 938 | Diagnóstico por Imágenes | 3.0 | 4 | Oscar Martínez Lozano | --- | Medicina Humana | No menciona docente supervisor |
| 936 | Bioquímica Aplicada a la Medicina II | 6.0 | 14 | Mg. Luis Arias Caycho | --- | Ciencias Dinámicas | No menciona docente supervisor |

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Yo tengo dos observaciones, la primera en relación al curso en la Resolución de Decanato 2295-D-FM-2015 del 9 de noviembre del 2015, se aprueba la Directiva para el proceso de aplicación de los cursos a dictarse en el período lectivo adicional de las Escuelas Académico Profesionales de la Facultad de Medicina, señala en su articulado: *“Los cursos de verano se dictarán con un mínimo de 5 alumnos y un máximo de 50 alumnos, tendrán una duración de 8 semanas las que se iniciarán en la primera semana de enero y culminarán en la primera semana de marzo”*; en ese inciso hay dos cursos, el de Bioética que tiene tres alumnos y hay un curso por ahí abajo que tiene cuatro alumnos y aquí hay un inciso que dice: *“mínimo cinco alumnos”* y luego en esa misma Resolución existe otro articulado que dice lo siguiente: *“esta Directiva está hecha para el desarrollo de los cursos del período lectivo adicional hasta 4 créditos...”* y hay un curso que tiene 6.0 créditos Bioquímica.

DR. RONCEROS: Muy bien, ¿Alguna opinión sobre lo propuesto? lo podemos discutir ahora o lo podemos pasar a Orden del Día, yo quisiera que se discuta para solucionar los temas, no que queden pendiente para adelante. Ok. ¿Alguna propuesta, alguna observación?. Dr. Franco.

DR. FRANCO: Si Señor Decano, Señores Consejeros, justo la semana pasada habíamos conversado sobre el tema y se planteó como un pedido examinar la posibilidad de digamos modificar el Acuerdo en todo caso, por cuanto digamos hay situaciones especiales, el tema de la cantidad de alumnos, no recuerdo el argumento, pero digamos es plausible en la medida en que permite una cantidad digamos de alumnos, pero sobre todo responde a un criterio presupuestal, porque los cursos tienen un presupuesto en función de los créditos y entonces cuando fuera un alumno, lo cual incluso hasta sería pedagógicamente más adecuado diríamos ¿no?, pues se estaría buscando una relación directa con el alumno, significaría pues que ese alumno asuma todo el costo ¿no?, lo cual sería seguramente muy generoso, bueno ese criterio no lo discuto, se planteó así de esa manera con los cinco alumnos, pero como digo ,más me parece responder a un aspecto de tipo presupuestal, salvo mejor digamos conocimiento del tema y en cuanto al tema del curso de Bioquímica efectivamente es un curso de 6.0 créditos, pero es justamente un curso dentro de la curricula del 2015 para estos alumnos ¿no? que están sometidos a una gran presión, por la cantidad de cursos que llevan y la semana pasada cuando me pronuncie al respecto al pedido del Profesor Paredes por un curso de 5.0 créditos, era justamente por esos casos particulares por cuanto si un alumno puede llevar hasta 12 créditos, agrupado, siempre y cuando no se crucen esos cursos durante el verano, pero digamos ningún curso puede exceder cuatro, eventualmente cuando uno puede llevar dos cursos de cuatro, lo cual sería ocho créditos y la pregunta es ¿Y porque no podría llevar un solo curso, pero que fuera por ejemplo hasta de 6.0 créditos?, eso es en todo caso repensar o en todo caso tomar en consideración ¿no?.

DR. RONCEROS: A ver ¿Alguna otra opinión? Ya voy a opinar al final. Dra. Cornejo.

DRA. CORNEJO: Si gracias Señor Decano. En realidad el curso de Bioquímica aplicada a la medicina tengo entendido que no solamente necesita teoría, también necesita laboratorio y según tengo entendido solamente se está proponiendo un docente, de tal manera, que si el curso no se dicta en las mismas condiciones que es en el semestre regular, por eso era la objeción de los cursos que tenían necesariamente que contar con horas de práctica de laboratorio, es mucho más difícil contar con los insumos necesarios porque el personal no se encuentra y no solamente tendríamos que incorporar al docente responsable, sino a todo el recurso humano que implica el laboratorio. Esa es mi opinión Señor Decano.

DR. RONCEROS: A ver, yo creo que hay que comenzar a manejarnos dentro de los reglamentos, yo sé que hay cosas que se podría modificar, pero vamos a empezar a abrir los espacios como toda la vida ha ocurrido y nunca podemos poner en orden las cosas, seguramente van a decir esto es un reglamento anterior a la Ley, pero si no hay un reglamento posterior a la Ley, el reglamento anterior es el vigente y este es el que rige, entonces todos se han respetado, como ustedes pueden ver toditos los cursos de verano están menos de 4.0 créditos, entonces si todos han respetado ese acuerdo, si todos saben que esto es lo que necesita, no podemos abrir los espacios para uno de ellos, a no ser que tenga los mismos criterios que aprobamos anteriormente en el cual el alumno tiene una serie de cosas y que tiene un mecanismo diferente ¿no?, pero en este caso yo les pediría que consideremos estar dentro del reglamento y no comenzar a abrir espacios que después vamos a tener nosotros mismos problemas, porque nos van a decir: ¿Y por qué uno no de 10, si es 6, pueden ser 2 de 6?, o sea no funciona pues, porque bajo el argumento del Dr. Franco valedero, yo sé que tiene sus razones, podríamos llevar cuatro cursos de 4.0 créditos, de 3.0 créditos y sumar, si es que se no se me cruza puedo venir en la noche, en la madrugada, entonces yo les pido por favor que empecemos como estamos caminando, respetando los reglamentos, respetando las leyes, para que no tengamos problemas más adelante y tener que abrir los espacios porque tenemos un precedente, porque siempre ocurre así, establecemos un precedente y después ya no podemos dar vuelta atrás, porque hay un precedente, "porque a él, a ellos y no a los otros", pero de todas maneras esa es una opinión.

A ver, perdón, un ratito antes de avanzar, tenemos acá también en la sala al nuevo secretario del CEM, Carlos Valdivia Cabrera, le damos la bienvenida, un aplauso. Ahora, entonces Christopher Pretell vas a...sí.

ALUM. PRETELL: Bien, muy buenas tardes, Señor Decano, Señores Consejeros, mi nombre es Christopher Pretell, Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina. Eh, bueno, mi comentario iba en el sentido Doctor de que es justamente como mencionaba el Dr. Franco el tema del curso de Bioquímica en este caso y muchos de los cursos que están proponiéndose para verano, son productos realmente del nuevo plan curricular 2015, algunos dentro de este marco que ha traído bastantes dificultades a los estudiantes, justamente desde el comité de gestión de Escuela se está planteando algunas modificaciones al nuevo plan curricular, porque la verdad que teóricamente tal vez planteaban tal vez alguna mejora, pero sobre la práctica han traído simplemente problemas y en ese sentido yo les pediría a los Señores Consejeros que puedan tomar este caso como algo particular, porque estamos en pleno proceso de modificación y de curricula que estamos planteando, está el proceso de implementación del nuevo reglamento, entonces la verdad que yo creo que es una oportunidad para los estudiantes y de que puedan poder ellos llevar el curso en verano, he conversado con ellos y lo han planteado de una forma adecuada, tienen una programación y un horario establecido para que se pueda llevar de la mejor manera y en ese sentido es el pedido Doctor.

DR. RONCEROS: ¿Y las prácticas? Si solamente es un profesor.

ALUM. PRETELL: Bueno Doctor lo que tengo entendido es que se puede pedir la asesoría, el apoyo o la supervisión de un docente para práctica,

DR. RONCEROS: ¿Alguna otra opinión?. Muy bien, entonces como no hay opiniones, Ah, ok. Marcos.

ALUM. CHÁVEZ: Buenas Señores Miembros del Consejo, buenas tardes Señor Decano, primeramente ...falta de audio.. justamente este precedente por este tema, tengo aquí en la mano la Resolución de Decanato 2295 que fue publicado el 9 de noviembre del 2015, en la que justamente se llega a acordar y se da el reglamento de la directiva para el proceso de evaluación de los cursos dictados en el período lectivo adicional de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con 4.0 créditos como máximo para cursos de verano; mi petición sería que por favor se reconsidere este creditaje de 4.0 créditos por razones que esta Resolución de Decanato se dicta en base a la Vigésima Sesión, perdón Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre del 2015, en la que no contaba con la representación estudiantil en el Consejo de Facultad, de esta manera no se ha podido dar ninguna práctica para estos cursos de 4.0 créditos, le pido que se reconsidere porque en verdad resulta muy perjudicial para los alumnos que estamos tratando de culminar en el menor tiempo posible, están dejando de lado algunos cursos como metodología, anatomía que son cursos de 5.0 créditos y Bioquímica en este caso.

DR. RONCEROS: Pero, a ver, hay dos cosas, o sea no se trata de culminar la carrera en el menor tiempo posible, se trata de culminar la carrera con las condiciones apropiadas para que ustedes sean buenos profesionales, ese es el primer punto, segundo, no son alumnos perjudicados, son alumnos que han salido jalados, por amor a Dios, seguimos en el mismo tema, las víctimas son los alumnos jalados, las víctimas son los buenos alumnos, en realidad son los buenos alumnos, a los cuales siempre hay que ceder y yo se los dije siempre en los Consejos sobre todo el tercio vienen a apoyar al mal alumno, no al buen alumno, yo pues yo y se los vuelvo a repetir, yo esperaré pues que me pidan movilidad estudiantil, movilidad para todo lo que requieran y no estar discutiendo sobre alumnos que está bien ustedes me dicen que el plan de estudios es un problema, yo lo reconozco, pero ¿Cuántos alumnos son?, ¿Cuántos alumnos están llevando Bioquímica?, más de cien, ciento cuarenta, de los ciento cuarenta desapruban catorce y toda la discusión se centra en esos catorce, entonces meditemos sobre eso también, porque si no vamos a seguir teniendo el mismo problema permanentemente y yo pensé, en serio, yo pensé que habiendo modificado un poco la representación del tercio estudiantil, se iba a ver un poco más el tema académico y no el tema gremial ¿no?, pero de todas maneras está ahí. Bueno dos Katherine y Carlos y cerramos para votar ya.

ALUM. REQUIZ: Bueno, buenas tardes, quería mencionar acerca de los cursos de verano que no están de Tecnología Médica por el hecho de que hubo un impase, ha habido cambios en la Dirección, entonces no se ha podido mandar, bueno no está aquí ¿no? la relación de cursos de verano, uno sobre eso y sobre el tema que ya veníamos hablando en el caso del curso de Anatomía y Fisiología que son cursos que para mi Escuela tienen 5.0 créditos, considero que al no dejarlos llevar en verano, la cantidad de alumnos para el siguiente año aumenta, lo que hace que por la cantidad, bueno por la cantidad de alumnos se dictan mal las clases, los profesores de práctica no vienen, o sea tenemos dificultades en las clases tanto de Anatomía como de Fisiología y eso se ha reportado en su debido momento, entonces considero que al llevarlo en verano tienen menos presión ¿no?, porque solo llevan un curso, en este caso Anatomía o Fisiología, entonces tienen menos presión, tienen más tiempo para estudiar y en muchos casos no es cierto de que no lo van a llevar de la mejor manera, van a estudiar en cierta manera un poco más, tengo compañeros que han llevado cursos de verano, a lo que hacía referencia la Dra. Cornejo la semana pasada, que nos decía que no se llevaba o para el curso de Anatomía se necesitaba práctica, teoría y seminario, lo cual en el syllabus no contempla, solo nosotros llevamos teoría y práctica, lo cual en el verano si lo llevan, entonces tengo compañeros que me han contado que si llevan teoría y práctica, de igual manera para Fisiología, se lleva teoría, práctica y seminario y muchos de los que han estado ahí, me han dicho esto: *“si nosotros hemos llevado esto, en el syllabus está planteado, tenemos más tiempo, hemos tenido más tiempo para estudiar, he aprendido más”*, tengo esos testimonios de ellos ¿no?, *“saben que, he llevado en verano y si he aprendido mucho más de lo que he llevado en el ciclo regular”*, por muchas cosas considero que muchos de nosotros al ingresar tal vez no estamos bien preparados o no tenemos el mismo conocimiento ¿no?, todos venimos acá y decimos: *“me voy a poner a estudiar”*, el primer año es a veces un poco complicado, en muchos casos, no en todos y creo que en este período de verano lo reconsideran, estudian más, más se esfuerzan y muchos de

ellos no han vuelto a jalar en el segundo año ¿no?, entonces básicamente lo que quiero es que se reconsidere eso ¿no? que no es tan cierto de que no lo van a llevar bien, si lo van a llevar bien, tienen tiempo para estudiar, entonces creo que en base a eso se podría reconsiderar y por lo que ya ha mencionado mi compañero ¿no?, que no estaba una representación estudiantil en ese caso. Eso es todo lo que podría decir ¿no?.

DR. RONCEROS: Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Señor Decano, Señores Consejeros, yo creo que inclusive hay otra observación más que la acabo de detectar que es la Resolución de Decanato 2300 específica para la Escuela Profesional de Medicina Humana, en donde se aprueba la relación de cursos a dictarse en el período lectivo adicional de los planes de estudios 2004-2015 de la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana y voy a leer textualmente los cursos autorizados para ser dictados como cursos de verano: Estadística y Demografía en Salud 4.0 créditos, Ciencias de conducta aplicada en Medicina 4.0 créditos, Proyectos de Investigación 3.0 créditos, Fisiopatología 4.0 créditos, Diagnóstico por Imágenes 3.0 créditos que está ahí, Bioética 4.0 créditos que también está ahí, Metodología del Trabajo Universitario 4.0 créditos, Historia de la Medicina 4.0, inglés Médico que también está ahí 3.0 créditos, Genética aplicada a la Medicina 3.0 créditos que está ahí, Estadística y Demografía en Salud, creo que también está, Nutrición y estilo de vida saludable 3.0, conocimiento científico 3.0, proyectos de investigación 3.0 y Ciencias de conducta aplicada a la medicina 4.0. De esa relación hay dos cursos que no están, el curso de Bioquímica y el curso de Histología y Embriología. Resolución N° 2300 y tenemos el otro argumento que es la Resolución de la Directiva de los cursos de verano, tendríamos que, Señor Decano ir en contra de dos Resoluciones, creo que no es pertinente.

DR. RONCEROS: Muy bien, a ver vamos a efectuar, hay que ir a votación porque hay dos propuestas, una en la cual se aprueba en la lista tal como está planteada y otra en la cual se respetan los reglamentos que han sido aprobados por Resolución de Decanato y ratificada por Resoluciones Rectorales y se saca de esa lista aquellos cursos que no cumplen con las condiciones.

Los que estén de acuerdo con respetar la lista propuesta tal como está, sírvanse levantar la mano.

Votos: 04

Aquellos que están de acuerdo con que se respete las Resoluciones de Decanato que especifican como deben ser los cursos de verano y como deben llevarse, sírvanse levantar la mano.

Votos: 05

Entonces se va a respetar el reglamento tal cual está explicado y lo ha leído el Dr. Saavedra.

ACUERDO N° 755-SO-2016: SE APRUEBA POR MAYORÍA RESPETAR LAS RESOLUCIONES DE DECANATO 2300-D-FM-2015 Y 2295-D-FM-2015 POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.

ACUERDO N° 756-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APERTURA Y DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL 2017-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

| E.P. | Oficios | Cursos | Créd. | N.º Alum | Docente Responsable | Docente supervisor | D.A. | Observaciones |
|------|---------|--|-------|----------|----------------------------|--------------------|-------------------------------------|--|
| | 929 | Sociología y Antropología aplicada a la Medicina | 4.0 | 9 | Dr. Juan Murillo Peña | --- | Medicina Preventiva y Salud Pública | No menciona docente supervisor |
| | 934 | Inglés II | 3.0 | 18 | Daniel Angulo Poblete | --- | Ciencias Dinámicas | No menciona docente supervisor El presupuesto menciona 20 alumnos |
| | 935 | Genética aplicada a la | 3.0 | 46 | Julio Paz Castillo Berrios | Jesús Carrión | Ciencias Morfológicas | El presupuesto menciona 48 |

| | | | | | | | | |
|--|-----|-----------------------------|-----|----|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------|
| | | Medicina | | | | Chambilla | | alumnos |
| | 937 | Histología y Embriología II | 3.0 | 25 | Julio Paz Castillo Berrios | Jesús Carrión Chambilla | Ciencias Morfológicas | |

DRA. CORNEJO: Si, antes de pasar al 2.6, con respecto al curso de verano de Obstetricia por el reclamo de la Directora, la Dra. Zaida Zagaceta, efectivamente el curso el trámite y el expediente entró el 20 de diciembre, sin embargo, fue observado el presupuesto fue a Planificación no ha vuelto a reingresar al Vicedecanato Académico, por lo tanto no lo teníamos por eso aprobado.

DRA. ZAGACETA: Perdón, pero ya está esto conforme. Ya está modificado el presupuesto.

DR. RONCEROS: Pero, ¿Cuándo lo haz ingresado con modificación?.

DRA. ZAGACETA: Acá lo tengo con día 20.

DR. RONCEROS: No, 20 es el día que ingreso oficialmente, de ahí fue devuelto para modificar el presupuesto. A ver Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Si al respecto, entiendo que ese expediente ha ingresado con un presupuesto no ratificado, por eso que la norma dice bien claro: *"ingresa a la Dirección Académica con presupuesto visado por Planificación"*, si el documento no está ingresando sin el visado de Planificación, probablemente no debió ingresar así de fácil, por eso que se ha remitido a Planificación y lo han visado después de la fecha correspondiente, entonces obviamente no es la fecha de ingreso, como dice la Directora no es la fecha de ingreso del expediente como expediente completo, el expediente lo ha completado posteriormente, yo creo que es en virtud de la verdad hay que decir que ha ocurrido eso.

DR. RONCEROS: No figura en el cuadro. Dra. Amalia Loli.

DRA. LOLI: Si. Respecto a los cursos de verano Doctor, Señor Decano y Señores Consejeros, hay que considerar lo siguiente para la ciudad universitaria se ha suspendido las labores y también en la Facultad de Medicina a partir del día lunes 19, entonces este proceso de terminar con los cursos de verano se ha quedado también trunco, sobre todo con los que tenemos que enviar a la ciudad universitaria, yo tengo dos asignaturas que son la asignatura de Física y de Matemática que están en mi despacho, no han podido salir a la ciudad a seguir el proceso que tiene que seguir ¿no?, Departamento, Departamento nombra a profesor, el profesor hace el presupuesto, el presupuesto tiene que ser aprobado en Planificación para que entre aquí a Consejo, entonces en los cursos de aquí de la Facultad también hemos tenido problemas, porque algunos Departamentos están de vacaciones ya, por ejemplo el Departamento de Ciencias Dinámicas, o sea los profesores no vienen, o sea esto de suspender de manera intempestiva las actividades académicas ha creado también un problema tremendo con los cursos de verano, prácticamente los alumnos me llamaban por teléfono, yo he estado llamando a la Directora Académica no está, está fuera de clases, ya no hay clases; o sea no hay secretarías, las secretarías tampoco están, entonces ¿Qué va a pasar?, yo quiero que lo veamos acá, ¿Qué va a pasar con los cursos de verano en el caso de Enfermería, dos tengo yo ahí parados prácticamente, porque la ciudad universitaria no recibe ningún documento y se ha paralizado todo ¿no?.

DR. RONCEROS: Un ratito Zaida, con respecto al planteamiento de Amalia. Por eso que nosotros vamos a solicitar hoy día que se nos de la autorización con cargo a dar cuenta al Consejo para aprobar los cursos de verano que dependen de la Ciudad Universitaria, eso está claro, lo vamos a solicitar ahora para que ustedes los autoricen los que se dictan con profesores de la ciudad universitaria, que es otro caso, uno y dos nosotros si le hemos reclamado durante a la gestión de la ciudad universitaria por la forma como han hecho la suspensión de las actividades, no me parece correcto, no me parece profesional que simplemente un día digan se acabaron las clases y se acabaron las clases y nos mandaron a

nosotros.. ah nosotros no, porque nosotros seguimos trabajando y vamos a trabajar hasta hoy día, pero todo el aparato administrativo, no se les puede obligar a trabajar, porque ellos se hacen toman en cuenta la resolución, entonces le hemos solicitado al Señor Rector que no vuelva a hacer esto, creo que ha sido un tema que no lo ha previsto ¿no?, pero además la Resolución Rectoral le da un poco de autonomía a las Facultades para poder seguir trabajando con el personal que se requiere y yo le pedí al Decano de Investigación y Posgrado, a la Vicedecana Administrativa, al Director Administrativo y nosotros del Decanato, nosotros hemos venido a trabajar en el horario correspondiente hasta el día de hoy, por eso es que hemos podido avanzar. Zaida.

DRA. ZAGACETA: Si Señor Decano, justamente este curso de Microbiología, ya recordé cual es el problema, que nadie contestaba, nadie hacia esto y nosotros tratamos de adecuarlo y acá está en orden.

DR. RONCEROS: Perdón Zaida, el tema no ha sido ese, el tema ha sido un presupuesto mal elaborado, eso todavía no ingresa, ha ingresado al sistema administrativo, pero no ha ingresado al Vicedecanato Académico y...

DRA. ZAGACETA: Pero, tampoco contestaban ahí Doctor.

DR. RONCEROS: Ayer, perdón, ayer yo he estado con la Vicedecana hasta las cuatro de la tarde, o sea si han querido ingresarlo ha sido después de esa hora, por favor hay que reconocer los problemas que uno tiene. Cecilia.

MG. MUÑOZ: Yo quisiera saber que va a suceder con los cursos de verano de Tecnología Médica? o sea ¿tenemos opción a presentarlo, ya no tenemos opción? Hay uno de la ciudad universitaria y los otros pertenecen a...

DR. RONCEROS: Ese de la Ciudad Universitaria no tenemos ningún problema, porque ese está en curso...

MG. MUÑOZ: Si, ese es matemática ¿y los demás cursos?.

DR. RONCEROS: ¿Cuáles son los cursos?.

MG. MUÑOZ: Cuatro más...

DR. RONCEROS: Que ni si quiera han ido a Planificación...

MG. MUÑOZ: Nosotros le enviamos en una reunión que tuvimos ayer un Excel diciendo cuales eran los cursos, pero no teníamos ni siquiera profesores responsables y solamente los supervisores, ese Excel.

DR. RONCEROS: A ver, este es el documento que ha enviado Tecnología Médica.

MG. MUÑOZ: Si. Correcto.

DR. RONCEROS: Esta hoja, dice: "cursos de verano 2017", que hay un listado de cursos, algunos con creditaje mayor a cuatro, dos de ellos, que no tiene nada más que esto, yo sé que no es responsabilidad de Cecilia, pero esto es lo que nos ha enviado Tecnología, entonces no podemos trabajar con esto, ¿Cuánto tiempo va a demorar para que esto esté listo?, ¿para que tenga todas las aprobaciones que corresponden?, entonces hay que hablar con el Lic. Paredes para ver esto ¿no?, porque esto ya no es responsabilidad de la gestión, esto es responsabilidad de la Escuela.

MG. MUÑOZ: Bien, gracias.

DR. RONCEROS: Conversaremos después Cecilia con respecto a esto ya. Muy bien, seguimos. Un minuto Doctor.

DR. SAAVEDRA: Si, menos de un minuto, no, cuando decimos responsabilidad es cierto y el expediente lo genera el alumno y el alumno genera el expediente en la solicitud a la Dirección de Escuela del curso de verano y la Directiva dice que el alumno lo solicita con el expediente completo, o sea que hace la gestión pidiendo el curso de verano y a partir de ahí inicia toda la gestión y poniendo ahí en el expediente que se haya recibido, es tal y tal cosa. O sea yo creo que no son temas de o sea...

DR. RONCEROS: No solo de Escuela.

DR. SAAVEDRA: Claro es tema también de si sabemos que hay curso de verano, sabemos que hay una directiva, sabemos que hay muchas cosas, hay que hacer las cosas con el tiempo correspondiente ¿no?.

DRA. LOLI: Lo que pasa es que los tiempos son cortos Doctor, si el día 15 de diciembre se cierra el SUM, recién el día 15 se pasan notas actas, o sea hay alumnos que hasta el día 15 no saben si están jalados o no están jalados y están ahí buscando, o sea el profesor todavía no pasa las notas y eso ha sido el viernes 15, entonces quedan pocos días para que organicen y saquen la relación de los jalados y todo eso ¿no?, entonces los tiempos son bien cortitos ¿no?.

DR. RONCEROS: Pero, sabes que pasa, mira la cantidad de cursos aprobados, a pesar de que los tiempos son cortos, lo que pasa es que nosotros queremos aprobar cursos que no cumplen con los requisitos, ahí es donde se centra el tema y ahí es donde perdemos el tiempo, porque si tú vez hay una lista de más de veinte cursos de verano, que todos han cumplido con los requisitos, que todos tienen profesores, todos cumplen con el requisito de creditaje, todos han pasado por las diferentes oficinas administrativas, entonces yo tengo en los Consejos de Facultad bastante tiempo, pero siempre hay los mismos problemas en las mismas Escuelas y eso tiene que mejorar. Muy bien, pasemos al otro punto Doctora.

DRA. CORNEJO: Solo por cuestión de orden se realizó una reunión de Directores de Departamento y de Directores de Escuela el 15 de diciembre, para poder, el 13 de diciembre para poder justamente para prever que todos estos procesos se den a tiempo, porque ya sabíamos que los plazos son cortos, pero cuando uno avisa con tiempo a los estudiantes ellos tienen que organizarse.

DR. RONCEROS: Lo que hemos hecho por ejemplo, les cuento, ayer hemos estado en una reunión con alumnos de Medicina, de Tecnología y de algunos otros, para ver el tema de cómo vamos a hacer con su título de bachiller y su título profesional, para que no tengan todos los problemas que tienen corriendo todos los años, para que puedan irse al SERUMS y ya hemos hecho un cronograma y los alumnos se han asumido la responsabilidad que a ellos les compete, nosotros hemos asumido la responsabilidad nuestra, entonces si eso se hace ordenadamente, entonces no va a haber ningún problema y que los procesos se cumplan y que no haya problemas como habitualmente han tenido nuestros alumnos, nosotros no queremos que se vuelva a repetir el tema de que hay chicos que no pueden completar sus estudios o sus grados o sus títulos, porque hay problemas; por ejemplo, yo no concibo, no concibo que un castigo a un alumno que ha salido con una nota baja por debajo del 12.5 creo que es en el ENAN se le castigue y que se titule por tesis, el castigo es que haga tesis, el castigo es que haga tesis, o sea en ningún sitio, no voy a decir civilizado o académico se concibe que el castigo sea hacer tesis, cuando eso debería ser el premio al alumno, vamos a pedir ahora modificar el reglamento para poder cambiar eso, porque de lo contrario vamos a seguir teniendo ese tipo de problemas. Yo les pido que pasemos al otro punto para terminar.

2.6 CUADRO DE VACANTES

| Oficio | Especialidades | Nº Vacantes | Traslado interno | Traslado externo | Total de vacantes | | |
|--------------------|---|--|-----------------------------------|------------------|-------------------|----|----|
| 0492-VDIyP-FM-2016 | Docencia e Investigación en Salud | 60 | 1 | 1 | 62 | | |
| | Enfermería: Mención: Gestión en Enfermería | 25 | 1 | 1 | 27 | | |
| | | Mención: Docencia en Enfermería | 25 | 1 | 1 | 27 | |
| | Maestrías Semestre académico 2017-1 | Epidemiología | 20 | 1 | 1 | 22 | |
| | | Fisiología | 20 | 1 | 1 | 22 | |
| | | Gerencia de Servicios de Salud | 70 | 1 | 1 | 72 | |
| | | Neurociencias | 30 | 1 | 1 | 32 | |
| | | Políticas y Planificación en Salud | 25 | 1 | 1 | 27 | |
| | | Salud Ocupacional y Ambiental | 70 | 1 | 1 | 72 | |
| | | Salud Pública | 30 | 1 | 1 | 32 | |
| | | Maestrías Semestre académico 2017-2 | Bioquímica | 20 | 1 | 1 | 22 |
| | | | Docencia e Investigación en Salud | 40 | 1 | 1 | 42 |
| | | | Gerencia de Servicios en Salud | 35 | 1 | 1 | 37 |
| | Nutrición: Mención Nutrición Clínica | | 30 | 1 | 1 | 32 | |
| | Salud Pública | | 31 | 1 | 1 | 32 | |

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO Nº 757-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES SEMESTRES ACADÉMICOS 2017-1 Y 2 DE LAS DIFERENTES MAESTRÍAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

| Oficio | Especialidades | Nº Vacantes | |
|--------------------|--|-------------|----|
| 0493-VDIyP-FM-2016 | Doctorado Semestre académico 2017-1 | Medicina | 25 |
| | Neurociencias | 25 | |
| | Ciencias de la Salud | 25 | |
| | Enfermería | 20 | |

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO Nº 758-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

| Oficio | Especialidades | Nº Vacantes | |
|--------------------|---|--|----|
| 0502-VDIyP-FM-2016 | Diplomaturas Semestre académico 2017-1 | Auditoría Médica | 40 |
| | | Asesoría de Tesis | 30 |
| | | Terapias Alternativas | 80 |
| | | Ciencias de la Nutrición con Mención en Nutrición Pública y Alimentos Saludables | 30 |
| | | Enfermedad Cerebro Vascular | 30 |
| | | Medicina del Deporte | 30 |
| | | Seguridad Alimentaria Nutricional con énfasis en Emergencias y Desastres | 30 |
| | Diplomaturas | Gestión de la calidad | 30 |

*Aprobada en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 5 de enero de 2017
Transcripción literal de cinta magnetofónica*

| | | | |
|--|----------------------------------|------------------|----|
| | Semestre académico 2017-2 | Auditoría Médica | 40 |
|--|----------------------------------|------------------|----|

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 759-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 Y 2 DE LAS DIPLOMATURAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE..

DR. RONCEROS: Con respecto al punto 2.7 me van a permitir dejarle a la Vicedecana Administrativa, Académica perdón, el puesto de Decano porque es una solicitud que me involucra a mí y creo que no es bueno que yo este presidiendo el Consejo.

DRA. CORNEJO: Bien Señores Consejeros vamos a analizar el siguiente punto 2.7

2.7 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Vista la solicitud de cambio de clase docente de T.P. 20 horas a T.C. 40 horas de don Sergio Gerardo Ronceros Medrano, con código N° 077755, Profesor Principal del Departamento Académico de Medicina Humana, fundamentando su pedido en:

- Ser miembro responsable de proyectos de investigación.
- Encontrarse en el primer puesto en el RAIS en los últimos seis años
- Encontrarse en la categoría de profesor principal a TP. 20 horas desde el 01 de mayo de 2007 (RJ 4364-DGA-OGRRHH-2016)

Asimismo informa que en la actualidad se encuentra en la categoría de Profesor Principal a TC 40 horas debido al cargo que ejerció de Director de la Unidad de Investigación, Director de la Unidad de Posgrado y desde el 26 de julio de 2016 como Decano de la Facultad de Medicina y presenta declaración jurada de no tener incompatibilidad de acuerdo al Art. 5 inciso g) del Reglamento de Cambio de Clase Docente de la UNMSM.

Oficio N° 297/FM-DAMH/2016 El Director del Departamento Académico de Medicina Humana, emite opinión favorable a lo solicitado por el mencionado docente.

De acuerdo a la Resolución Rectoral N° 02389-R-2006 aprueba el Reglamento de Cambio de Clase Docente Permanente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 21.12.2016)

Por tanto se pone a disposición de los Señores Consejeros, la aprobación de esta solicitud de cambio de clase de tiempo parcial de 20 horas a tiempo completo 40 horas para el Profesor Dr. Sergio Ronceros Medrano. ¿Alguna observación?. Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el cambio de clase del Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano por favor. Aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

ACUERDO N° 760-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DON SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO, DE PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS, POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.

2.8 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Pediatría, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

| OFICIO | UNIDAD | ASUNTO |
|-------------------|-------------------------------------|--|
| 315-DAPed-FM-2016 | Departamento Académico de Pediatría | Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 15 al 31 de diciembre de 2016, a favor de don MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR, con código N° 089095, docente permanente principal a T.P. 20 horas. |

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 22.12.2016)

DR. RONCEROS: A ver el Dr. Izaguirre Sotomayor es el director del Instituto de Ética, ha dejado su reemplazo.

DRA. CORNEJO: No, no ha dejado

DR. RONCEROS: Bueno con cargo a que el Doctor diga quién es su reemplazo porque no puede dejar el instituto sin director, si ustedes están de acuerdo. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 761-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 15 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 A DON MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR, CON CÓDIGO N° 089095, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A T.P. 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDIATRÍA.

2.9 **REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA**

Vista el Expediente N° 23282-FM-2016 de doña OLIMPIA CAMAYO VILLAVERDE; con código de matrícula N° 04010004, alumna de la Escuela Profesional de Medicina Humana, quien solicita reactualización de matrícula apelando a la Resolución Rectoral N° 04005-R-16, de acuerdo al inc. c) que señala: “Los estudiantes que requieran reactualización de matrícula, podrán solicitarla hasta diciembre 2016, su aprobación deberá contar con el acuerdo del Consejo de Facultad...”

- Que, mediante Resolución Rectoral N° 04005-R-2016 de fecha 12 de agosto de 2016 se aprueba por excepción y última vez la regularización de la matrícula de los estudiantes que tengan más de tres (03) repitencias, considerándose lo siguiente en sus incisos: **a)** Se matricularán los estudiantes de pregrado que ingresaron antes de la Promulgación de la Ley N° 30220 y que tengan cursos desaprobados por esta excepción con más de tres (03) repitencias, ellos deberán aprobar estos cursos en un solo semestre en el 2016-2 para ciclos pares o impares y solo podrán extenderse al 2017-1...” **d)** El Director de la Escuela Profesional bajo responsabilidad, designará a un tutor por cada curso desaprobado...” **e)** Para proceder a la matrícula, todos los estudiantes que se estén sometiendo a la presente excepción deberán firmar carta de compromiso que señale explícitamente que de no aprobar el curso o los cursos en repitencia en los semestres indicados en el punto 1) serán separados automáticamente de la Universidad”. **g)** A finales del año 2017-2 todos los procesos de matrícula por excepcionalidad quedarán extinguidos y deberán adecuarse a la Ley Universitaria 30220 y al Estatuto de la Universidad, hasta que se apruebe el nuevo Reglamento General de Matrícula;
- Que, mediante **Resolución de Decanato N° 1167-D-FM-2016 de fecha 18 de mayo de 2016**, autoriza Quinta Matrícula en el curso: (M15010) BIOQUÍMICA APLICADA A LA MEDICINA, durante el semestre académico 2016-2 a la estudiante OLIMPIA CAMAYO VILLAVERDE, con código de matrícula N° 04010004, perteneciente a la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana y designa al DR. JULIÁN ANÍBAL VILLARREAL VALERIO, como docente tutor para brindar consejería especial en el mencionado curso.
- Que, mediante **Oficio N° 920/FM-EPMH/2016** el Director (e) de la Escuela Profesional de Medicina Humana, remite el expediente a la Unidad de Asesoría Legal de la Facultad de Medicina para opinión especializada, informando que la mencionada alumna cuenta con matrícula regular en el semestre académico 2016-2 de acuerdo a RD 1167-D-FM-2016 que autoriza la QUINTA MATRÍCULA; habiendo desaprobado el curso tal como se verifica en su historial académico (9).
- Que, mediante **Oficio N° 0397-AJ-FM-2016** el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, opina: “Por las consideraciones expuestas, esta Unidad informa que estando vigente la RR 04005-R-2016 que regula los alcances del Art. 102 de la Ley Universitaria N° 30220 sobre matrícula condicionada por rendimiento académico, la solicitud de reactualización de matrícula debe ser elevada al Consejo de Facultad para su aprobación y emisión de RD respectiva, conforme al procedimiento administrativo emanada de la referida resolución”.
- Que, mediante **Oficio N° 930-FM-EPMH-2016** el Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, remite el expediente con el informe de la Asesoría Jurídica para ser

elevada al Consejo de Facultad para su aprobación y emisión de Resolución de Decanato respectiva.

- Cabe mencionar que mediante **Resolución Rectoral N° 4840-R-2016 de fecha 5 de octubre de 2016**, deja sin efecto las RR 03524-R-14, 04005-R-16 y 04244-R-16 de fechas 8 de julio del 2014, 12 y 25 de agosto del 2016 y establece temporalmente la vigencia del reglamento General de Matrícula hasta la emisión de la nueva reglamentación adecuada a la Ley 30220 y el Estatuto de la Universidad.

Debo añadir Doctor que esta solicitud ha tenido proveído de asesoría legal, se envió el expediente a asesoría legal y ellos en asesoría legal están apelando también al derecho que le otorga la Resolución 4005, sin embargo; la Resolución 4005, ya ha sido derogada por otra Resolución del mismo Rectorado. De tal manera que hemos querido coordinar hoy día para ver que verifiquen el proveído que ellos han dado como legal, pero no ha habido asistencia.

DR. RONCEROS: Muy bien, para no cometer un error y que después tengamos que rectificar, yo les pido que esta discusión tenga lugar después que los Asesores Legales verifiquen que la Resolución Rectoral 4005 ha sido derogada. Si la Resolución 4005 ha sido derogada entonces el acuerdo debería ser otro, porque son cosas totalmente diferentes. Esta es sexta matrícula ¿no?, claro, sería la sexta matrícula lo cual va en contra del Estatuto y de la Ley, pero si la 4005 está vigente todavía se podría acceder, pero necesitamos tener esa certeza, ¿Tienes la Resolución que deroga?

DRA. CORNEJO: Si. Con Resolución Rectoral 4840 es del 5 de octubre del 2016; o sea muy posterior a la 4005; se establece que, dice: *“establece temporalmente la vigencia del reglamento General de Matrícula hasta la emisión de la nueva reglamentación adecuada a la Ley 30220 y el Estatuto de la Universidad”*. O sea deja sin efecto la 4005.

DR. RONCEROS: Ok. Entonces para no incurrir en el error, pero tenemos que estar un poco protegidos como Consejo y como Decano de tener un informe de Asesoría Legal que corresponda a la realidad, yo les pido que dejemos la discusión de esta parte de la agenda para el primer Consejo del próximo año, ¿Si estuvieran de acuerdo o alguna observación?. Entonces aprobado. Muy bien, entonces lo dejamos para la siguiente Sesión.

REMITIR A ASESORÍA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

3. INFORMES.

Yo les pediría permiso para hacer el primer informe. Hoy día vamos a firmar el Convenio con el Colegio Médico están esperándome, entonces no quisiera irme a firmar el Convenio antes de informales que el día 19, el día 19 tuvimos la graduación de las cinco Escuelas de la Facultad de Medicina ¿no? en la mañana estuvieron los egresados de las Escuelas de Obstetricia, Nutrición y Tecnología Médica y en la tarde estuvieron los egresados de las Escuelas de Medicina y Enfermería, ustedes tienen ahí en pantalla, está ceremonia se llevó a cabo en el Sheraton, ahí estuvieron las autoridades de la Universidad y de la Facultad, estuvieron presentes todos los padres de familia y estuvo alrededor del 90% de los egresados, faltaron algunos de Medicina muy pocos ocho y de Tecnología Médica que tuvieron un problema que nosotros lo vamos a solucionar, porque lo que nos dicen aparentemente es que tenían que vestirse de un modo y que ellos no podían hacerlo, pero queremos saber si eso es correcto para solucionar el problema, pedirle las disculpas a los alumnos del caso, porque esa no fue la intención ni el motivo de esta reunión, en todo caso queremos verificar primero esa información, la ceremonia realmente resulto muy bonita, se nos ha felicitado como Facultad, como comité de gestión por lo que se hizo ese día, se resaltó el logro de las Escuelas de Enfermería y de Medicina de haber obtenido los primeros puestos en los exámenes nacionales de cada una de las Escuelas y creo que este es un modelo que deberíamos continuar permanentemente a través de los tiempos, de los años siguientes, el próximo año les prometemos que uno de los problemas de esta ceremonia ha sido que ha habido muy pocos profesores, pero no ha habido muy pocos

profesores porque nosotros no quisiéramos que fueran todos, lo que pasa es que la capacidad del local era muy poca, entonces o eran profesores o eran padres y lógicamente los chicos querían llevar a sus padres, es más solamente les hemos permitido que lleven dos personas, entonces el próximo año pensamos hacerlo en el centro de convenciones de San Borja que tiene una capacidad para seis mil personas y seis mil personas entonces es la capacidad que tenemos para que ingresen alumnos, profesor, padre de familia, autoridades, invitados en una mayor cantidad y pensamos que va a ser una ceremonia mucho más bonita de la que tuvimos acá el día 19, en todo caso una felicitación extendida del Rectorado hacia todo el Consejo de Facultad y hacia toda la comunidad San Fernandina ¿no?

También el otro informe es que se está entregando un vale que con mucho esfuerzo se obtuvo para todos los docentes, ¿no?, nosotros no hemos recibido un vale de la gestión, de las gestiones de la Facultad hasta ahora, creo que es la primera vez que lo hacemos y el próximo año se va a incrementar esto a tres vales al año, como un reconocimiento a lo que los profesores tienen que hacer, así que ya se le está avisando al Director Administrativo que haga las coordinaciones pertinentes para que los meses de abril, julio y diciembre los profesores cuenten con un incentivo adicional.

Muy bien, yo los dejo con la Doctora, ah perdón, antes de irme para adelantar un pedido, les solicito que nos deleguen funciones para aprobar los cursos de verano en aquellos que se requiera y de acuerdo a las Resoluciones de Decanato que existen, aquellos que están de acuerdo con delegar funciones al Decano para que apruebe los cursos de verano de acuerdo a las Resoluciones pertinentes, sírvanse levantar la mano. Ok. Por unanimidad. Muchas gracias. Rocío.

ACUERDO N° 762-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DELEGAR FACULTADES AL DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, PARA EXPEDIR RESOLUCIONES DE DECANATO CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL 2017-0 DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

DRA. CORNEJO: Bien. Informes. Otros informes. Si adelante.

DRA. DELGADO: Buenas tardes con todos. Solamente para mencionar que soy la nueva Directora de la Escuela de Nutrición y quería presentarme, mi nombre es Doris Delgado Pérez, soy nutricionista de profesión y tengo mi doctorado en ciencias de la salud y agradezco la confianza del Decano en otorgarme este puesto y aquí estoy para llevar adelante la Escuela. Gracias.

DRA. CORNEJO: Muchas gracias. Gracias Doris. ¿Algún otro informe?. Vamos a pasar a la sección Pedidos. Dr. Shimabuku, Dr. Matzumura, ¿Alguien más?. Dr. Saavedra.

4. **PEDIDOS**

DR. MATZUMURA: Si buenas tardes, señores consejeros, el Vicedecanato de Posgrado e Investigación, solicita dos pedidos y quiero hacer la explicación de porqué ¿no?, si pues los tiempos finales son difíciles, porque a veces los tiempos se acortan y uno tiene que dar la oportunidad más bien para aprovechar esos cortos tiempos y son evidentemente por temas de costos de efectividad ¿no?, tenemos el primer pedido es que entendemos que varias Escuelas están cambiando a sus direcciones y por lo tanto también se enlentece un poco los temas digamos de solicitudes que tienen una vigencia ¿no? y que incluso estando fuera ya del tiempo, vamos a hacer todos los esfuerzos correspondientes para hacer efectuarlos, por ejemplo en el cuadro de vacantes de la maestría en nutrición, nos llegó recién ayer y entonces el pedido que yo hago es que se apruebe este cuadro de vacantes de la Maestría en Nutrición con mención en Nutrición Clínica, Nutrición en Enfermedades Crónicas no comunicables, con la presencia de 22 vacantes cada una ¿no? esa es una de las cosas; a pesar de que la Escuela ya cerró, los tiempos, pero de todas maneras tenemos que hacer todos los esfuerzos para que es continúe y se efectivice, pero yo creo que la explicación está por los cambios que ha habido y que es entendible.

Y el segundo es una situación que es de suma importancia para la Facultad, me estoy refiriendo al desarrollo a la creación de la Maestría en Medicina con Mención en la Especialidad, recuerden ustedes que por ley se ha establecido que pueden haber maestrías de aquellos colegas que han hecho especialidad escolarizada en la cual solamente se haga por un año y dentro de ese año, digamos es darle esencialmente dos temas ¿no? el tema de investigación y el tema de docencia y que se va a convalidar dentro de los 130 créditos que tiene un residentado médico con lo que corresponde a un año de maestría, eso es Ley y hay dos formas de hacerlo, una maestría profesionalizante que es algo que se ha estado dando siempre ¿no? solamente que ahora ya le ponen la etiqueta y la otra maestría académica, lamentablemente la maestría profesionalizante que es de un año es solamente para tener el grado y que les de la facilidad a muchos de los docentes que no tienen grado para que no tengan dificultades de poder hacer docencia, pero aquellos que quieren llegar a ser profesores principales, tienen obligadamente que hacer el doctorado, entonces para ellos también y esto no es ahora, no es para la aprobación de ahora, sino posteriormente se va a hacer que también se de una maestría con un año adicional a esta maestría para que se convierta en una maestría académica de aquellos profesionales que quieran continuar posteriormente con estudios de doctorados, entonces la idea de presentarlo ahora es porque en coordinación con el Señor Decano pensamos por el costo efectividad hacerlo ya, abrir esta maestría en el primer semestre, nos hemos dado la tranquilidad de ver, de examinar como esta en el mercado está situación, lamentablemente hay otras Universidades que ya nos adelantaron el que pega primero pega mejor dicen ¿no?, nos han adelantado por ejemplo San Martín ya tiene este programa y lo tiene tan desarrollado que incluso no lo sabíamos, recién lo hemos visto en la página web de ellos, ya tienen un convenio firmado con la Maternidad, ¿no? y eso no lo conocíamos y justamente para esta maestría de un año y entonces también Cayetano Heredia también lo tiene, entonces uno se pone a analizar y hay una serie de estrategias que ellos han estado utilizando ¿no? y una de las estrategias que vemos y porque también es cierto, que ellos no ponen en ningún momento, en ningún sitio que son una maestría profesionalizante y eso tiene el truquito de que tengo entendido que Cayetano Heredia dice que el que sigue esa maestría puede hacer el doctorado sin ningún inconveniente, entonces estratégicamente no le colocan el cliché que maestría profesionalizante, nosotros tampoco no lo estamos haciendo, nosotros lo estamos haciendo en este proyecto, sino simplemente poner y lo que si estamos dándole 48 créditos en las cuales y esto creo que si es importante mencionarlo para conocimiento de ustedes es le estamos dando nosotros 24 créditos en cada semestre y de las cuales en el primer semestre, o sea en el primer semestre hay Investigación I que son 14 créditos, Planificación en programas educativos de salud 4.0 créditos y Metodología para construir el conocimiento 6.0 créditos que hacen un total de 24 créditos y en el semestre 2, estamos colocando Investigación II con 15 créditos, Producción y uso de material didáctico con 5.0 créditos y Supervisión y monitoreo y evaluación educativa en salud con 4.0 créditos, vemos que la oportunidad que se presenta por nuestra Facultad es importante; basta ya, se ha estado haciendo una encuesta y por lo cual también tenemos que proponer la otra maestría, porque hay gente que si quieren llegar a ser profesor principal ¿no? entonces es darle la oportunidad también para que haga su doctorado, entonces pensamos que esta maestría debe de ser digamos aprobada lo más pronto, tiene una secuencia que todos conocemos, esto ya ha sido coordinado y previamente con el Vicedecanato Académico y con el Jefe permanente de la comisión correspondiente, incluso le hemos dado a conocer a una persona experta en la parte de ver este sistema este modelo que sea para nuestra universidad y ya con este criterio, no de aprobación, sino criterio de revisión, lo traemos al Consejo porque si no lo aprobamos ahora el camino todavía es largo a seguir ¿no? a parte de la comisión permanente, a parte del Consejo de Facultad, tiene que ir a la comisión permanente de la ciudad y todavía seguir corriendo por allá y esto implica pues un recorrido un poco largo, entonces la idea de traer esto el día de hoy, es por favor la aprobación con cargo a que ustedes puedan revisarlo sin ningún inconveniente para que se apruebe, pero que creo que es una excelente oportunidad para la Facultad el promover esta maestría. Gracias Doctora.

DRA. CORNEJO: Gracias Dr. Matzumura, Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Una pregunta Señora Vicedecana ¿Este grado de magister profesional también sirve para el ingreso a la docencia?.

DR. MATZUMURA: Si.

DR. SHIMABUKU: ¿Con un año de maestría?

DR. MATZUMURA: Claro.

DR. SHIMABUKU: O sea puede entrar a la docencia.

DR. MATZUMURA: Claro.

DRA. CORNEJO: Si. La única diferencia esta de que con esta maestría no se puede optar el doctorado.

DR. MATZUMURA: Pero, nosotros estratégicamente estamos haciendo de que después con una implementación de un año más, se convierta esta maestría en una maestría académica y con eso si le da el acceso al doctorado ¿no?

DRA. CORNEJO: Si Dra. Loli.

DRA. LOLI: Si Dra. Rocío Cornejo. ¿Quiénes tendrían acceso a esta maestría, todas las disciplinas?. No.

DR. MATZUMURA: No, solamente los médicos, porque uno de los requisitos es ser médico especialista.

DRA. LOLI: Y qué pasa con las enfermeras especialistas

DRA. CORNEJO: Tendrían que presentar su proyecto.

DR. MATZUMURA: Tendrían que presentar su proyecto, así es. No estoy negando nada, simplemente lo estoy presentando como una oportunidad para la parte médica, porque es lo que nos da en esencia y muchos médicos especialistas que están en los hospitales que son docentes, es lo que usted mencionó ¿no?, si son aparte de tener el grado, deberían de tener la especialidad ¿no? porque es la única manera de las prácticas, muchos docentes de las sedes hospitalarias no tienen grado, porque no se han preocupado, lamentablemente es una realidad que uno lo ve en los concursos, entonces la idea es darle no la facilidad, sino la oportunidad para que ellos saquen su grado y eso si les permite hacer la docencia, ahora en ciencias médicas no hay ningún inconveniente ¿no? hay que presentar cada proyecto, debe ser cada uno en cada programa ¿no? que corresponde.

DRA. CORNEJO: Si para aclaración de los Señores Consejeros, eso está contemplado en el Estatuto de la Universidad, o sea para la existencia en el artículo donde están los estudios de posgrado ahí se establece que las maestrías pueden ser de dos tipos, las profesionalizantes y las académicas, las profesionalizantes con un año de duración con 48 créditos de valor y las de 2 años que serían las académicas.

DR. MATZUMURA: De 28 créditos mínimo, puede ser más.

DRA. CORNEJO: Por lo tanto, así es.

DRA. LOLI: Y ¿Cuál es el grado que se le otorga?, ¿Cuál sería su grado?.

DRA. CORNEJO: De magister

DRA. LOLI: ¿Magister en qué?.

DR. MATZUMURA: Magister en medicina convención en la especialidad, o sea magister en medicina con mención por ejemplo en gineco obstetricia o en reumatología o en medicina interna. Esa es la mención.

DRA. CORNEJO: Dr. Horna.

DR. HORNA: Buenas tardes, Dra. Cornejo yo realmente estoy de acuerdo con esa propuesta del Dr. Matzumura, pero sin embargo quisiera que saber ¿Esa modalidad de maestría profesionalizante, sería dos admisiones al año también?, o sería una sola, quisiera preguntarle eso.

DRA. CORNEJO: Dr. Matzumura.

DR. MATZUMURA: Claro, esto la...

DR. HORNA: No entendí bien, también si con esa maestría pudieran hacer estudios de doctorado.

DR. MATZUMURA: No, no, no, según la Ley esta maestría profesionalizante de un año conduce a tener el grado, pero no conduce al doctorado, los únicos que conducen al doctorado es la maestría académica y para hacer la maestría académica tienen que ser dos años, o sea cuatro semestres, por si acaso.

DR. RONCEROS: A ver más o menos la explicación es la siguiente nosotros tenemos autorización para tener maestría de un año, las llamadas profesionalizantes, estas no conducen al doctorado, entonces ¿Qué estamos proponiendo?, hacer una maestría de medicina con menciones en cada una las especialidades de cada una que se presenten porque tienen que ser gente que ha terminado la segunda especialidad que ese es el sustento profesional que llevan ok.

Entonces por ejemplo el hematólogo se presenta hace lo que le falta y le faltan dos cosas, docencia e investigación, entonces el año solamente es para hacer cursos de docencia y cursos de investigación que conduzcan a la tesis, ¿de acuerdo?, nosotros tenemos una maestría de medicina, una maestría de medicina, que tiene cuatro semestres y que es una maestría académica, todos los que terminaron una maestría profesionalizante, esos cursos están dentro de la maestría de medicina, entonces si ellos quieren en algún momento simplemente van a convalidar dos semestres adicionales y obtienen una maestría académica y pueden llegar al doctorado, ¿Por qué razón se hace esto?, porque hay un grupo de profesionales que lo único que quieren es tener la maestría o para quedarse en la universidad o para seguir enseñando porque ya ninguna universidad recibe profesionales de salud en los estudios de las carreras médicas que no tengan la maestría, pero hay otro grupo que solo quieren hacer carrera docente y carrera académica, para ellos que completen sus dos semestres adicionales y tienen esta maestría, ahora no somos los únicos, es más ya estamos llegando tarde a la repartición de esto ¿no? Cayetano Heredia ya lo tiene, San Martín ya ha hecho un convenio con la Maternidad de Lima, pero nosotros ya hemos hablado con ellos y están esperando hasta abril, en abril nosotros si ustedes aprueban el proyecto vamos a tener la posibilidad de lanzar el concurso y comenzar a trabajar en este tema, o sea estamos cumpliendo con el Estatuto. Muy bien, ¿Alguna otra observación?. Zaida.

DRA. ZAGACETA: Es relacionado a lo que... hubiese deseado o deseo el informe en relación a porque la especialidad en Psicoprofilaxis obstétrica y estimulación temprana prenatal, no está en la especialidad, no está aprobado, dentro de lo que han aprobado las especialidades no está la que el año pasado...

DR. RONCEROS: Ok Zaida, pero ese es un tema diferente a lo que estamos discutiendo, te pediría que después discutamos el otro.

DRA. ZAGACETA: Ah, no, no, yo pensé que hay había terminado eso.

DR. RONCEROS: No, no, no, porque tenemos que aprobarlo ¿no?. si ok. ¿Alguna observación con lo que estamos presentando para que se apruebe?. Muy bien, ¿Hay alguna observación?. Ok.

Lo que les pido que consideren para la aprobación es el cuadro de vacantes de la Maestría en Nutrición con Mención en Nutrición Clínica y Nutrición en Enfermedades crónicas no comunicables con 22 vacantes cada una. Que levanten la mano los que están de acuerdo en aprobar el cuadro de vacantes, a ver perdón como no parece que es unanimidad, tenemos que contar. A ver por favor levanten la mano los que están de acuerdo.

Votos: Unánime
Muchas gracias.

ACUERDO N° 763-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE LA MAESTRÍA EN NUTRICIÓN CON MENCIONES EN NUTRICIÓN CLÍNICA (22) Y NUTRICIÓN EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO COMUNICABLES (22).

DR. RONCEROS: Y el otro es la aprobación del Plan curricular de la Maestría en Medicina con Mención en la Especialidad que hemos estado nosotros conversando. Aquellos que estén de acuerdo con aprobar esta maestría, sírvanse levantar la mano.

Votos: Ok. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 764-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

Visto en la Décimo Novena Sesión Ordinaria de fecha 15.12.2016 para su consideración. **Oficio N° 1308/FM-VDAC/2016** la Vicedecana Académica, remite para su aprobación **las Resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad durante el período comprendido del 2 de agosto al 30 de setiembre de 2016.** (Se envió por correo electrónico)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.12.2016)

DR. RONCEROS: Por favor aquellos que tengan alguna observación. Sr. Trujillo y después el Dr. Shimabuku y el Dr. Saavedra.

SR. TRUJILLO: Sobre las resoluciones con cargo a dar cuenta, la Resolución de 2006 del 20 de setiembre que crea la comisión de evaluación de contratos por tesoro público, ésta no dejaba sin efecto la resolución que fue aprobada por el Consejo de Facultad, ¿no? no lo deroga del 10 de... la Resolución de Decanato 1061 que es por lo mismo ¿no?, entonces sigue vigente y al del otro problema de esto es que la representación de los trabajadores que tiene que estar desde el inicio del proceso hasta el final, en la otra resolución prácticamente lo desconoce y es más en la comisión anterior se trabajó con el doctor, lo presidió el Dr. Felio Palomino se hizo un trabajo en la cual se tomaron unos acuerdos y uno de los acuerdos que se había tomado dentro de las cuatro vacantes era por ejemplo el caso del Sr. Condori que era ceso como jardinero en mantenimiento, pidió que se modificara eso y el consenso en ese momento de los miembros fue mantener esa plaza y que en esta comisión han cambiado ¿no? entonces y la representatividad que se da en la Resolución 1061 estaba con el Estatuto del 84, porque en julio recién entra en vigencia el nuevo Estatuto con la Resolución, entonces y al representante de los trabajadores prácticamente lo están cercenando porque solamente lo invitan para la evaluación de los expedientes y para la entrevista personal, entonces eso inclusive en el Consejo anterior había pedido la nulidad de esta Resolución, es más inclusive habían dos resoluciones que me fueron notificados tanto en la parte considerativa, como en la parte resolutive que se emitieron uno el 4 de octubre me notificaron y el otro fue el 23 de setiembre, ¿no? entonces yo en ese aspecto Señor Decano pediría que mientras en el Estatuto inclusive actual no establece si tenemos y por convenio internamente siempre ha habido un representante de los trabajadores, desde el inicio de todo el proceso, en lo que nos compete administrativamente y no puede ser que ahora en este proceso, simplemente nos saquen ¿no?.

DR. RONCEROS: Bueno, Sr. Trujillo creo que usted está lo ha presentado a nivel central para nulidad ¿no?

SR. TRUJILLO: Ya ese es, si pero, si Doctor.

DR. RONCEROS: Entonces esperaremos la respuesta de nivel central porque acá no lo hemos conocido.

SR. TRUJILLO: No, si le hice llegar con un documento, cuando me mando para estar presente...

DR. RONCEROS: Bueno, pero oficialmente para que el Consejo lo resolviera no se envió, se envió solamente para que yo lo conociera. Usted ya lo ha enviado al nivel central entonces tenemos que esperar lo que el nivel central opine no podemos opinar eso acá, porque ya no nos corresponde.

En todo caso con cargo a esperar la respuesta de lo que ha reclamado el Sr. Trujillo a nivel central podríamos aprobar todo el resto de resoluciones.

Los que estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano. Unánime. Gracias.

ACUERDO N° 765-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE DECANATO EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 2 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2016, A EXCEPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2006-D-FM-2016 POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.

DR. RONCEROS: Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Bueno es un pedido personal, pero tiene bases reglamentarias y es que desde el 12 de Agosto estoy ocupando el cargo de Director de la Escuela de Medicina Humana y con fecha 9 de noviembre salió una Resolución Rectoral en que ponen que las Resoluciones de Decanato que expidan las Facultades aprobando la elección, designación o encargando respectivamente diversos cargos, surten efecto para todos los fines a partir de la fecha en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en dichas Resoluciones y elevadas al Rectorado para su ratificación mediante Resolución Rectoral, eso fue el 10 de noviembre y el día 23 de noviembre sale la resolución en la que se me encarga ya oficialmente la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana que es a partir del 11 de agosto en base a estos documentos es que elevo una solicitud al Señor Decano para mi cambio de clase, esta es una formalidad en realidad, porque en la práctica si se está haciendo las funciones ¿no?.

DR. RONCEROS: Claro, el Dr. Shimabuku ustedes saben cómo trabaja yo llego temprano, pero él generalmente me gana, es el primero en llegar a este sitio a trabajar y él no le hemos cambiado su clase docente, entonces yo les pido que ustedes por unanimidad acepten esto que es un derecho y que es algo que le debemos como Institución al Dr. Shimabuku. Aquellos que estén de acuerdo con que el Dr. Shimabuku pase a la clase de 40 horas sírvanse levantar la mano. Unanimidad.

ACUERDO N° 766-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DON ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO, DE T.P. 20 HORAS A T.C. 40 HORAS POR HABER SIDO DESIGNADO COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA Y HASTA QUE CONCLUYA LAS FUNCIONES DE ESTA.

DR. RONCEROS: Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Si Señor Decano, quería tocar a propósito de lo que ya había tocado usted en relación a este reglamento de titulación de la Escuela de Medicina, en razón de que ayer conversamos con unos alumnos internos que se están preparando para la titulación y se basada en este reglamento de la directiva de la resolución que es una Resolución Rectoral N° 01426 del 30 de marzo 2015, en donde sale el reglamento para optar el título profesional de médico cirujano por la modalidad de examen profesional de la Escuela Profesional de Medicina Humana y acá hay dos articulados uno en cuanto a que los alumnos dan exámenes y pueden hacer un examen sustitutorio cuando son desaprobados en la rotaciones de medicina, pediatría, cirugía y gineco obstetricia, y máximo se les acepta tener dos rotaciones desaprobadas entran a un sustitutorio para que puedan ser aprobados y con la modalidad, pero uno de los requisitos es de que tienen que tener una nota mínima en el examen del ENAM de 12.5, entonces hay alumnos, hay aproximadamente siete alumnos si no me equivoco que tienen por debajo de 12.5 y teóricamente ellos ya no pueden titularse por el examen de aptitud profesional y eso por este reglamento, haría que estos doce o siete alumnos creo que son, obviamente tendrían que irse a la otra modalidad de titulación y ahí también viene la otra observación, que les permiten que ingresen a otra modalidad de titulación y que hacen los alumnos entran a la modalidad de tesis y es como quien dice hacen tesis porque han salido desaprobados y creo que eso es pertinente ¿no?, debería ser al revés, hacer tesis no es un castigo, entonces eso me lleva y como eso es una resolución rectoral y esta ratificada tiene que ser cambiada, entonces yo quería ponerlo como un pedido para que de repente la Escuela de Medicina pueda elaborar una nueva propuesta en base a este cambio ¿no?.

DR. RONCEROS: Yo quiero sustentar el tema de son seis alumnos que han obtenido menos de 12.5 en el ENAM, o sea la mayor parte está por encima de esa nota, de estos 147 alumnos que han dado en el ENAM hay un jalado, de estos siete alumnos, dos están haciendo tesis de manera regular desde el inicio de su año de internado, entonces solamente son cinco los que están en este tema, yo no voy al tema de que no deberían o deberíamos hacer algo me voy al tema de que no es posible que un reglamento castigue a un alumno haciendo tesis, o sea la tesis va como castigo y eso definitivamente desmotiva al alumno pues, o sea "hago tesis y estoy castigado" y adicionalmente a eso los que más problemas tienen para graduarse son los que hacen tesis, a pesar de que nosotros deberíamos darles todas las facilidades del caso, ayudarlos para que ellos concluyan a tiempo, son los que pierden el viaje a SERUMS, son los que más desesperados están, hoy día hemos tenido la visita de un chico que se ha graduado por tesis en setiembre, no se ha podido ir a SERUMS en octubre creo y todavía sigue dando vueltas y su resolución de título recién le hemos podido dar su resolución rectoral, entonces eso no creo que deba ser posible, nosotros vamos a ir a tesis al total, para el total de los alumnos, pero en este caso a estos alumnos que están en este problema, deberíamos darle, tomarles otro examen y acabar con el tema de que tienes que dar, tienes que hacer la tesis, porque finalmente no lo van a poder hacer, que tesis ese va a poder hacer en enero y en febrero, porque ellos tienen hasta febrero para titularse y para obtener el bachillerato, después de ello va a ser bien difícil que lo concluyan, entonces yo les solicito, les pido para que nos autoricen para que el Director que ahora ya tiene 40 horas para que concluya el trabajo, haga la propuesta para modificar este punto ¿no?, Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Una cuestión Señor Decano, en ese mismo sentido creo que hay que irnos hacia lo que dice el Estatuto y lo que dice la Ley Universitaria, la titulación es por tesis, entonces tendría que valorar la Escuela si es que eso ya lo vamos a aplicar obviamente para la titulación 2017; o sea y también comunicar a los alumnos que si vamos a ir al 100% de tesis de titulación, debemos de buscar todas las herramientas adecuadas para que tampoco lo perjudiquemos porque ellos tienen que ir al SERUMS en el mes de abril, entonces hay que analizar todos esos aspectos y creo que hay que hacer una propuesta bastante integral y que lleve a ese objetivo.

DR. RONCEROS: Yo creo que la elaboración de tesis no debería ser en el año del internado, no se puede, debería de ser en el sexto año para los de medicina y en el tercer año para los de las otras carreras de la Facultad. Bueno, los que estén de acuerdo con hacer una propuesta para la modificación desde sexto, sírvanse levantar la mano. Unanimidad. Gracias.

ACUERDO N° 767-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA PRESENTE UNA PROPUESTA INTEGRAL PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA OPTAR EL TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO POR LA MODALIDAD DE EXAMEN PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE MEDICINA.

DR. RONCEROS: Bueno, ya hemos finalizado entonces yo quería agradecerles a todos ustedes el trabajo de estos cinco meses, agradecerles el trabajo de todos ustedes en estos cinco años, cinco meses, perdón, parecen cinco años, no tengo pelo, ni pelo negro, ustedes saben lo agotador que es pero también lo bien que uno se siente cuando se cumplen los objetivos y creo que el Consejo de Facultad, ha sido una herramienta fabulosa, yo le estoy muy agradecido por la confianza que han depositado, por el apoyo que han tenido, porque todos, todos han colaborado desde el sitio donde estén para que esto funcione y porque lógicamente el avance de la Facultad de Medicina no es el triunfo del Decano, de ninguna manera, es el triunfo de todos los que integramos la familia de San Fernando.

Felices fiestas, felices prospero año nuevo, queremos entregarles a ustedes un reconocimiento muy pequeño de la Facultad de Medicina, que lo hemos hecho con bastante esfuerzo, con el sacrificio económico, el Sr. Juan Aguilar siempre está preocupadísimo por las ideas del Decano y su equipo de gestión, pero tiene la suficiente capacidad para conseguir los fondos de donde no hay, entonces acá les estamos entregando una bolsita que va a ser parte de lo que nosotros permanentemente entregamos a nuestros visitantes, tiene una agenda, tiene un cuaderno de apuntes; es la agenda de la Facultad de Medicina y es un cuaderno de apuntes de la Facultad de Medicina, esto le estamos entregando también a profesores, le hemos entregado ayer a algunos alumnos que han venido a visitarnos, vamos a tratar de distribuirlo a toda la comunidad San Fernandina.

Muy bien muchísimas gracias, feliz Navidad, prospero año nuevo, que todo les vaya bien el próximo año.